duc.s, conforme a dro el que no asistiese en el referido dia de mañana, y por este assi lo decretaron, mandaron y firmaron de sus Mrs. los que saben, de que yo el Ess.no doy fee=

Jn. Gregorio Ferz. Torrezilla — Dn. Fran.co Fernand. Gonzalez — Fran.co Lopez Gonzalez

Alfonso Marsilla

Y Lopez

Ante mi

Juan Sanchez

Nr. En Bullas en dho dia treinta y uno de Dbre. de dho año yo el Ess.no notifique el acuerdo, y nombram.tos que ant.den respectivam.te por lo que a cada uno toca a los S.res Dn. Juan Ferz. Sevilla el menor, Dn. Joachin Lopez Yañez, Dn. Xptoval Sanchez Casa, Dn. Thomas Ferz. Gom., Dn. Lazaro Ferz. Bernad, Dn. Ant.o Balera, Dn. Fran.co Gom. Sanchez, Domingo Lopez Gom., Juan Sanchez Gomalo, y Miguel Gom. todos vez.s de esta Villa en sus personas, de que quedaron entendidos, doy fee=

Sanchez